

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 4. Resolución de Alcaldía 96-2023 sobre reubicación contenedores sitios en el consultorio médico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REAW0-2B1D3-7M2RZ Fecha de emisión: 11 de Agosto de 2023 a las 13:32:52 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de GARLITOS. Firmado 11/08/2023 13:32	ESTADO FIRMADO 11/08/2023 13:32



Ayuntamiento de Garlitos
(Badajoz)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 96/2023

Vista solicitud instada por Don FELIBERTO GONZÁLEZ LUIS y D. FRANCISCO JAVIER SERRANO RODRÍGUEZ, en calidad de médico y enfermero del Consultorio Médico respectivamente, del municipio de Garlitos, con NRE 488 en este Ayuntamiento, de fecha 23/07/2023,

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Solicitud de los interesados	23/07/2023
Providencia de Alcaldía	11/08/2023
Informe de Secretaría	11/08/2023

Considerando como motivos de reubicación de los contenedores de reciclaje de plástico y cartón y contenedores de basura orgánica sitios al lado de la entrada del Consultorio médico, los malos olores y la posibilidad de propagación de infecciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL), y el artículo 26.1 de la LRBRL, normativa que se concreta con las previsiones contenidas en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, especialmente, por lo que se refiere a las competencias municipales, en sus artículo 12.5.

RESUELVO:

PRIMERO.- Justificar la reubicación de los contenedores de reciclaje de plástico y cartón y contenedores de basura orgánica sitios al lado de la entrada del Consultorio médico, por el siguiente motivo: Garantizar una mayor salubridad de la zona de acceso al Consultorio Médico.

SEGUNDO.- Reubicar los contenedores de reciclaje de cartón y plástico y el contenedor grande de basura orgánica, siendo la nueva ubicación en C/ Francisco Pizarro junto al contenedor de aceite usado.

TERCERO. Reubicar el contenedor pequeño de basura orgánica, siendo la nueva ubicación en C/ Minerva junto a los otros contenedores.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a Mancomunidad Siberia-Serena y PROMEDIO.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de su general conocimiento.

SEXTO.- Dar cuenta la presente resolución en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 4. Resolución de Alcaldía 96-2023 sobre reubicación contenedores sitios en el consultorio médico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REAW0-2B1D3-7M2RZ Fecha de emisión: 11 de Agosto de 2023 a las 13:32:52 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de GARLITOS. Firmado 11/08/2023 13:32	ESTADO FIRMADO 11/08/2023 13:32



Ayuntamiento de Garlitos
(Badajoz)

En Garlitos, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. José Álvaro Rodríguez.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 119687 REAW0-2B1D3-7M2RZ F4ED50EE459C0B0C939912432B13278BF8A66CD3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.garlitos.es/verificardocumentos/>